



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-A-MDCH/E

Chao, 12 de enero de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

VISTO: La Sesión Extraordinaria N° 001-2024 celebrada el 12 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° numeral 28) y el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el **CONCEJO MUNICIPAL**, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta:

ACORDÓ:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación del Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Abg. **GILMER BRYANT GAVIDIA VASQUEZ**, como **ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL DEL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN A CARGO DE LOS REGIDORES MUNICIPALES, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo de concejo a los órganos y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Chao, para su estricto cumplimiento, y demás fines que correspondan de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Solés Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE